

la Iglesia, sino detestado y reprobado so-  
lemnemente por ella; y finalmente, que  
en su deseo de alejar de aqui dias tristes  
y sucesos deplorables que podrian explotar  
en su provecho los enenigos de la Iglesia  
y los de la paz y del orden publico, habia  
creido oportuno acudir al Sr. Ministro pa-  
ra que se sirva tomar las medidas que  
crea mas convenientes.

Ydem. Ahora hay necesidad de aprovecharse  
del historial hecho por esta Junta del  
asunto Cementerio para comprobarlo  
con el informe del Cabildo Catedral y co-  
municaciones del Prelado, verificado lo cual,  
aparecera sin gran esfuerzo una serie de  
deducciones y silogismos tales, que confir-  
man lo dicho al principio, esto es, que el  
Reverendo Prelado y su Cabildo estan gi-  
rando en un circulo que no es el de la  
verdad, siendo por consiguiente inconcebi-  
ble la conducta de los mismos.

Ydem. ¿Quienes son los que han promovido  
el grave conflicto que desea conjurar S. E.  
y que segun opinion suya, podria traer  
dias tristes y sucesos deplorables para esta  
Ciudad?

Ydem. ¿Será justo y razonable suponer que  
lo ha sido la Excm. Corporacion Mun-  
icipal de Murcia, cuando al solicitar  
la bendicion del Cementerio que tantos  
sacrificios le cuesta, no hizo mas que pe-  
dir el cumplimiento de una de las con-